

ACTA núm. 0003-2026-CD-MEM

Pág. 1-2

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS (MEM)

ACTA SIMPLE DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA LA “Adquisición Cargadores Portátiles Solares, para ser utilizados en evento de la Eficiencia Energética.” REFERENCIA NÚM. MEM-DAF-CD-2026-0003.

La Dirección Administrativa se reúne con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vertidas en la Ley 340-06 y de su Reglamento de Aplicación, instituido mediante Decreto No. 416-23, el cual establece en su artículo 38, cito: “Que la unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras Directas es la Dirección Administrativa, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva”. A propósito del proceso para la **“Adquisición Cargadores Portátiles Solares, para ser utilizados en evento de la Eficiencia Energética.”** “mediante el procedimiento de Compra por debajo del umbral, expediente ref. **MEM-DAF-CD-2026-0003**, cumpliendo con los requisitos de publicidad y quórum de invitaciones a presentar ofertas exigidos por la Ley No. 340-06; la Dirección Administrativa está constituido por:

- Directora Administrativa, representado por la Sra. Rosa Acevedo.
- Departamento de Compras y Contrataciones, por la Sra. Erika Trinidad.

La Sra. Rosa Acevedo dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

1. Conocer el Procedimiento de Selección.
 2. Verificación de la disponibilidad de fondos, a través de la Existencia de Fondos.
 3. Ponderar las especificaciones técnicas vertidas en la Ficha Técnica y el Cronograma de Actividades.
 4. Designación de los Peritos, o Departamento, que verificarán las propuestas técnicas y económicas.
 5. Debe de contener el rubro de manera obligatoria para poder participar.
- et.*

VISTA: La Solicitud de Compra o Contratación, elaborada en fecha veintidós (22) de enero del año dos mil veintiséis (2026).

VISTA: La ficha técnica del proceso para la “**Adquisición Cargadores Portatiles Solares, para ser utilizados en evento de la Eficiencia Energética.**”.

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria, de fecha veintidós (22) de enero del año dos mil veintiséis (2026).

Luego de revisar las documentaciones de lugar y de un intercambio de opiniones la Dirección Administrativa resoluto lo siguiente:

PRIMERO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, el Procedimiento de Selección de Compra Directa, para regir la “**Adquisición Cargadores Portatiles Solares, para ser utilizados en evento de la Eficiencia Energética.**”, previa verificación de la disponibilidad de fondos, a través del Certificado de Existencia de Fondos.

SEGUNDO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, las especificaciones técnicas vertidas en la Ficha Técnica y el Cronograma de Actividades.

TERCERO: DESIGNAR, como al efecto **DESIGNAN**, a los señores. **Bayoan Soto y Angel Reyes** como peritos técnicos, quienes verificarán que las propuestas cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas...

CUARTO: Apodera y Ordena al Departamento de Compras y Contrataciones para que continúe con el Procedimiento, y proceda a la elaboración de la Convocatoria, invitaciones y demás documentos requeridos.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la Rep. Dom., a los veintitrés (23) días de enero del año dos mil veintiséis (2026).


Erika Trinidad
responsable Interina Depto. Compras y
Contrataciones


Rosa Acevedo
Directora Administrativa Interina